LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUACHETÁ

CERTIFICA

Que la Personería Municipal de Guachetá a la fecha no cuenta dentro de la planta de personal con funcionario idóneo y con experiencia para que ejecute **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUACHETÁ EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE."**, que de conformidad al artículo 24 numeral 1 literal (d) de la ley 80 de 1993 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015,la Personería Municipal de Guachetá tiene las facultades otorgadas por la ley para realizar la contratación en los términos señalados por la norma.

Expedida en el municipio de Guachetá, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

FELICIANO HERNANDEZ MORENO
Personero Municipal
Guachetá - Cundinamarca